

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 5184** *Resolución 320/38035/2013, de 25 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de la munición Alcotán-ABK (M2), fabricada por la empresa Instalaza SA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza S.A., con domicilio social en la C/ Monreal, n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de homologación de la munición Alcotán-ABK (M2), fabricada en sus factorías ubicadas en la C/ Monreal, n.º 27, Autovía A-23 km 270 y Polígono Industrial de Cadrete (Zaragoza);

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación de la citada munición,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, «BOE» núm. 58), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución núm. 320/38223/2008, de 22 de octubre, y prorrogada con Resolución n.º 320/38276/2010, de 29 de diciembre («BOE» núm. 8 de 2011).

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 25 de abril de 2013.—El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaño.